



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: VERBAL de PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA de LUIS ALEJANDRO SANABRIA VARGAS contra LUZ STELLA ROJAS AGUDELO. Exp. 11001-41-89-039-2021-00985-00.

Previo acceder al EMPLAZAMIENTO solicitado por la parte actora, inténtese realizar las gestiones de notificación en las direcciones físicas informadas -fl. 15 C 1- atendiendo las exigencias previstas en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 o conforme los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

**Notifíquese<sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:  
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO  
No. 116 hoy 15 de octubre de 2021.  
La secretaria,  
**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 520c7bb3ac2d453f92f2d086e54fb63a7dba5c52829908b614d3b6341d8090ba  
Documento generado en 13/10/2021 06:52:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.